



1145

ACUERDO MARANEGOS

SELLO GUARDO VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y UNO.

La Ciudad Acordó sellar de guardando el estilo. /

Sobre remezuela } C/ presente Secretario Dⁿ. Pedro Faverde, manifestó a nombre del
en los Quart. p. los } Señor Intendente, que el Ayudante Mayor del Regimiento de Cava-
Cav. de la Fropa. } leria de Hacienda invita a su S^r el que ay^a comodidad se dar agua
en los Quartellos p. los Caballeros, en atención aser muy gravoso, y vio-
lento el procurar a los Agujaderos que la conducen del Rio aque-
diamante la traigan p. sumir la Fropa; La Ciudad haviendo
le oido, lo comunicó a los Cav. Comis. de Guerra, para que se in-
formen de esta pretencion, y hagan razon. /

Gastos ejecutados } Entendida la Ciudad de los gastos quise han causado en la
en la asistencia, y } asistencia, y curacion de los pobres enfermos de la Carrer para li-
curacion de los En- } vertirlos de los accidentes contagiosos que han padecido, y de que
fermos de la Carrer. } p. ello han concursado los Religiosos del Convento Hospital de S.
Juan de Dios veinte dias, y veinte seis uno Salo; por cuya raz-
on se hace premio gratifícarlos, y a su Comunidad con alguna
ayuda de costa, en conformidad de lo que sobre este asunto
se haya providenciado por el Señor Intendente, y Caballeros Co-
misi. q. han entendido en este encargo: Acuerda separar razon
a la Junta de Prop. y Abusos de este negocio, para que, tengan
el prem. el importe de los gastos q. se hayan ejecutado